



INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BCS

Dependencia o Entidad:
Junta Estatal de Caminos de BCS

Unidad Administrativa:
Subdirección Administrativa

Fecha de elaboración:
21 Noviembre 2023

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

No.	Actividades programadas en el POAMER 2023				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Sistema Estatal de Mejora Regulatoria	Difundir entre el personal los manuales de organización a través de diversos medios	Órgano Interno de Control	Documentos, pláticas de Concientización.	Acceso a la Información Pública	Contar con una dependencia informada	Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.	Actividad en cumplimiento. En cumplimiento con el objetivo, propia de esta acción de Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, esta Dependencia baso su estrategia de difusión de su información publica en un portal de internet de libre acceso y lo pone a su disposición para su consulta, https://http://www.jecbcs.gob.mx/manuales-de-organizacion/
2	Competitividad	Entorno Regulatorio	Órgano Interno de Control	Documentos, pláticas de Concientización.	Homologación de Trámites y Servicios.	Optimizar los Servicios	Contar con un instrumento de fácil acceso, que seleccione las actividades de cada área de trabajo.	Actividad en cumplimiento. En cumplimiento con el objetivo, propia de esta acción de Competitividad, esta Dependencia baso su estrategia en el Capítulo IV, Artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, para esto se pusieron a consulta a la ciudadanía un total de 8 Trámites, por lo que la Dirección de transparencia y Mejora Regulatoria los pone a su disposición para su consulta, https://tramites.bcs.gob.mx/servicios/
3	Promover la prestación de los Servicios de la Dependencia	Difundir con la población los servicios que lleva a cabo la Dependencia.	Órgano Interno de Control	Difusión en medios electrónicos, la actividad de la Dependencia, catálogos y servicios.	Llevar a cabo una difusión en medios, sobre las actividades desarrolladas por la Dependencia.	Contar con las herramientas que permitan conocer los programas y acciones de la Dependencia.	Lograr el mas amplio conocimiento de las funciones, acciones y programas de la Dependencia.	Actividad en cumplimiento. En cumplimiento con el objetivo, propia de esta acción de Promover la prestación de los Servicios de la Dependencia, esta Dependencia baso su estrategia de Llevar a cabo una difusión en medios, sobre las actividades desarrolladas por la Dependencia en un portal de internet de libre acceso y los pone a su disposición para su consulta, https://http://www.jecbcs.gob.mx/manuales-de-organizacion/
4	Promover la Actualización del marco legal de la Dependencia.	Presentar ante el Consejo de administración las reformas necesarias al marco legal de la Dependencia.	Unidad Jurídica y de Transparencia de la Junta Estatal de Caminos, para su actualización.	Avance en el Marco Regulatorio y Manuales Operativos.	Elaboración entre las diversas áreas de la Dependencia de las necesidades de reforma al marco normativo.	Elaborar un Marco Normativo y Manuales actualizados de operatividad.	Lograr mantener actualizados a la realidad actual los programas, planes y manuales de trabajo.	Actividad en cumplimiento. En cumplimiento con el objetivo propia, de esta acción de Promover la Actualización del marco legal de la Dependencia, esta Dependencia ha basado su estrategia de Llevar a cabo reuniones de trabajo entre las diversas áreas que componen la estructura organizacional, las cuales en su primera etapa se basan en revisar y analizar el Marco regulatorio y los manuales de procedimientos vigentes de la propia Institución, es importante reconocer que faltaran a futuro mas reuniones para llegar en su momento como institución descentralizada del gobierno a la operatividad ideal. El día Miércoles 23 de Agosto del 2023 a las 12 horas en modalidad presencial queda asentada en Minuta de Trabajo el esfuerzo de nuestra dependencia para cumplir en parte con el objetivo específico de esta Acción propias a este POAMER 2023. Sin embargo, este organismo toma la decisión de que esta acción se incluirá para atenderse en los respectivos Programas de Trabajo propios del proceso de Control Interno Institucional



GOBIERNO BAJA CALIFORNIA SUR
Junta Estatal de Caminos de
Baja California Sur

INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BCS

Dependencia o Entidad:
Junta Estatal de Caminos de BCS

Unidad Administrativa:
Subdirección Administrativa

Fecha de elaboración:
21 Noviembre 2023

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

Actividades programadas en el POAMER 2023					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
6	Mejorar la atención de respuesta a las solicitudes	Llevar a cabo una mejora en la respuesta a las solicitudes hechas por los ciudadanos.	Unidad Jurídica y de Transparencia de la Junta Estatal de Caminos	Avance en el Marco Regulatorio y Manuales Operativos.	Implementar el programa de notificación automática de solicitud, para eficientar el tiempo de respuesta a la ciudadanía.	Lograr en tiempo record dar respuesta a las solicitudes hechas por los ciudadanos.	Mantener eficiencia y calidad en los servicios de la Dependencia.	Actividad en cumplimiento. En cumplimiento con el objetivo, propia de esta acción de Mejorar la atención de respuesta a las solicitudes, esta Dependencia baso su estrategia en el Capítulo IV, Artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, para esto se pusieron a disposición a la ciudadanía un total de 8 Trámites, por lo que la Dirección de transparencia y Mejora Regulatoria los pone para su consulta, https://tramites.bcs.gob.mx/servicios/

ING. JORGÉ ALBERTO COTA PEREZ
Director General de la Junta Estatal de Caminos de BCS
Autorizo

ARG. MARTÍN IVÁN TERAN REYES
Enlace Oficial de Mejora Regulatoria
Elaboró